



RESOLUCION No. 521
01 de Septiembre del 2015

POR LA CUAL SE DA ANCANCE A LA RESOLUCIÓN N° 516 DEL 04 DE Agosto del 2015 y ACLARA EL CONCEPTO DEL GRADO FEDERADO A LA SEÑORA ELSA ALMEIDA DE LA LIGA DE KARATE DO DE SANTANDER

La Federación Colombiana de Karate Do en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 69 del estatuto y 9-

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial a la: "Reglamentación Nacional de grados":
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de Marzo de 2008 y su artículo 64 que reglamenta la "Comisión Nacional de Grados".
3. Que es obligación de la "Federación" dar cumplimiento a la reglamentación Nacional de Grados que rige en Colombia a partir de Enero de 2007, en especial al Capítulo II artículo 2, Capítulo IV artículos: 7, 8,9 Capítulo V artículo: 10.11, 12, 13, 14, 15,16 y 17.
4. Que en cumplimiento del estatuto vigente y la reglamentación nacional de Grados, previa presentación del examen y con el lleno de los requisitos establecido ante la comisión nacional de Grados, el órgano de administración de la Federación Colombiana de Karate Do.
5. Que es deber del órgano de administración aclarar el concepto de una resolución de otorgamiento de grados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el siguiente grado de exanimación a la Señora.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	LIGA	CONCEPTO
1	ELSA ALMEIDA	1er DAN	SANTANDER	EXAMINACIÓN

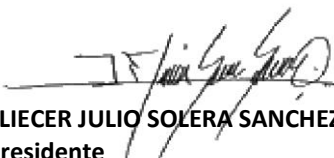
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente grado tendrá validez en todo el territorio Nacional y serán reconocido por la liga debidamente afiliada a la Federación a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.


ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución será entregada a la Liga de Karate Do de Santander para el debido registro del grado.

ARTÍCULO CUARTO: La siguiente resolución rige a partir de la fecha.

Publíquese, comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C. el primer día (01) del mes de Septiembre de Dos mil Quince


ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE


GUSTAVO ADOLFO LOZANO MORENO
Secretario General
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO